

Segundo.—Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las plazas vacantes anunciadas de Granadilla de Abona y Sueca.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos para la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el cese en el puesto de Secretario provincial del Ministerio de Agricultura en Segovia de don Federico Martín Casares y se le nombra para el desempeño del mismo cargo en Huelva.*

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 124.1 del Reglamento orgánico del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto 3108/1968, de 28 de noviembre, he tenido a bien disponer que don Federico Martín Casares (A01PG002020), Secretario provincial del Ministerio de Agricultura en Segovia, cese, a petición propia, en el expresado puesto, nombrándole al propio tiempo Secretario provincial de este Ministerio en Huelva, donde deberá tomar posesión en la forma y plazo reglamentario.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de mayo de 1970.—El Subsecretario, García de Oteyza.

Sr. Jefe de Personal del Ministerio de Agricultura.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se nombran Secretarios provinciales del Ministerio de Agricultura en las provincias de Guadalajara y Tarragona.*

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 124.1 del Reglamento orgánico del Ministerio de Agricultura, aprobado por Decreto 3108/1968, de 28 de noviembre, he tenido a bien nombrar Secretarios provinciales del Ministerio de Agricultura en las provincias que se indican, a los siguientes señores, funcionarios del Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado:

GU-Guadalajara. Don Emilio Lobit Cestero (A01PG002723).

TA-Tarragona. Don Ulpiano Díaz Herrero (A01PG000214).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento traslado a los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de mayo de 1970.—El Subsecretario, García de Oteyza.

Sr. Jefe de Personal del Ministerio de Agricultura.

*RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación Agraria por la que se nombra Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria a las interesadas que se citan.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las oposiciones a plazas de Agentes de Economía Doméstica del Servicio de Extensión Agraria, convocadas por Resolución de este Centro directivo de 12 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1969), para proveer 30 plazas, más las vacantes que pudieran producirse hasta la finalización del plazo de presentación de instancias.

Esta Dirección General, en uso de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien nombrar Agentes de Economía Doméstica, con la categoría administrativa de Ayudantes de Agencia Comarcal, con el sueldo anual de 16.800 pesetas, más dos pagas extraordinarias por 18 de julio y Navidad, equivalentes a una mensualidad cada una y acumulables al sueldo, y demás emolumentos que puedan corresponderles con cargo al presupuesto de gastos del Servicio de Extensión, a las siguientes aspirantes:

- D.<sup>a</sup> Ana María Fariña Potel.
- D.<sup>a</sup> María Isabel Fernández Herreras.
- D.<sup>a</sup> María Isabel García Cerveró.
- D.<sup>a</sup> Ascensión Gómez Herrera.
- D.<sup>a</sup> María Dolores Gómez Sampayo.
- D.<sup>a</sup> Margarita González Ardisana.
- D.<sup>a</sup> María Victoria González Pajares.
- D.<sup>a</sup> Soledad Guerrero Flores.
- D.<sup>a</sup> Antonia Hernández Meseguer.
- D.<sup>a</sup> Concepción Herrero Gras.
- D.<sup>a</sup> Andrea Ibáñez Ibáñez.
- D.<sup>a</sup> Pilar Lorente Ilana.
- D.<sup>a</sup> Carmen Marqués Forner.
- D.<sup>a</sup> Agustina Martín Hernández.
- D.<sup>a</sup> Inés Martínez del Valle.
- D.<sup>a</sup> Loreto Meix Sabaté.
- D.<sup>a</sup> María Jesús del Moral Rojas.
- D.<sup>a</sup> María de los Angeles Negro Marco.
- D.<sup>a</sup> María Josefa Parrilla Márquez.
- D.<sup>a</sup> María Justa Pérez Rivas.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Serrano Vega.
- D.<sup>a</sup> Julia Tapia Calderón.
- D.<sup>a</sup> María de las Cruces Valibona Campillos.
- D.<sup>a</sup> Josefa Vidal Blanco.
- D.<sup>a</sup> Amelia Alcázar Martínez.
- D.<sup>a</sup> Elena Alonso Pascual.
- D.<sup>a</sup> María Victoria Añuá Isarre.
- D.<sup>a</sup> Ana María Bello Fernández Moscoso.
- D.<sup>a</sup> María Luisa Bienes Martín.
- D.<sup>a</sup> Purificación Caballero Fernández.
- D.<sup>a</sup> María del Carmen Capilla Lluch.
- D.<sup>a</sup> Concepción Caro Martínez.
- D.<sup>a</sup> María Teresa Escribano Navarro.
- D.<sup>a</sup> Felisa Estudillo Magaña.

Lo que pongo en su conocimiento, significándole que estas interesadas habrán de prestar el juramento convenido por las disposiciones vigentes como requisito previo para toma de posesión de sus cargos.

Lo que comunico a V. S. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1970.—El Director general, José García Gutiérrez.

Sr. Secretario del Servicio de Extensión Agraria.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a la lista definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de enero de 1970, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil, y transcurrido el

plazo de interposición de reclamaciones contra la relación provisional publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de fecha 4 de mayo de 1970.

Esta Dirección General de la Función Pública ha dispuesto la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas, turno libre, para ingreso en el Cuerpo Administrativo, desestimando las reclamaciones interpuestas por los que, figurando anteriormente como excluidos, no se encuentran en la presente relación.

Contra esta Resolución, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Presidencia del Gobierno en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 10 de junio de 1970.—El Director general, José Luis López-Henares.